DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PN DIBIE 08-7-16008-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C, 12 DIC 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	73.161.296 expedida en Cartagena
CARGO:	Director Bienestar Social y Familia
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución Ministerial 0914 del 27/03/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 2115 del 23 de junio de 2023
DATOS DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES TECNOGRÁFICAS S.A.S
NIT:	900.089.132-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GIOVANNI ENRIQUE ALGARRA SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.701.944 expedida en Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÒN:	No aplica
FECHA DE EMISIÒN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS, ($ 43.680.100,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
FECHA DEL CONTRATO:	21/04/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción de la aceptación de la oferta una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar presupuesto.
La ejecución se realiza en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas del anexo N°1.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia será igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social y Familia, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, mediante pago contra entrega a satisfacción del producto debiendo entregar los elementos descritos en el contrato al almacén de intendencia de la DIBIE de acuerdo al plazo y servicio que se establezca el supervisor del contrato, una vez prestado el servicio de acuerdo a las condiciones contractuales, la Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y familia, pagará el valor facturado por el contratista dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado y planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El supervisor del contrato deberá aportar constancia de recibido a satisfacción en original, con los documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad y la programación del plan anual de caja (PAC), dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el plan anual de caja (PAC), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Se debe tener en cuenta que para tramitar el pago se debe allegar los siguientes documentos:

- Factura de venta.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Planillas de pago salud y pensión vigentes
- Certificación cuenta bancaria
- Recibido a satisfacción

Y los demás necesarios para el trámite de la cuenta según la naturaleza de lo contratado.

Los dineros serán girados a:

BENEFICIARIO: INVERSIONES TECNOGRAFICAS S.A.S
CUENTA No. 056046266999817

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Jefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Bienestar Social y Familia o quien designe el ordenador del gasto; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011 y demás normas que regulen la materia.
Para el presente contrato, la supervisión deberá cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, aprobar el pago de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, adiciones y tramites de incumplimientos al área de contratos de la Dirección de Bienestar y demás funciones que sean inherentes al cargo, y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos por ley, mediante comunicación oficial GS-2023-014883-DIBIE del 11/05/2023 se notifica la supervisión e inicio ejecución al señor jefe oficina de comunicaciones estratégicas.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($43.680.100,00) e incluido IVA

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	6523 del 28/03/2023	$ 43.680.100, oo	113123 del 21/04/2023	$ 43.680.100, oo

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101147240 Anexo 1 expedida el 08/05/2023

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÒN: 11/05/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÒN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 8.736.020,00	21/04/2023	30/05/2024
Calidad de los elementos	$ 8.736.020,00	30/11/2023	30/11/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y prorroga, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	053	13/07/2023	1	12/07/2023	$ 13.479.998,70	FE 36635	05/07/2023	$ 13.479.998,70	$ 0,00
	057	10/08/2023	2	17/08/2023	$ 10.425.300,00	FE 36790	15/08/2023	$ 10.425.300,00	$ 0,00
	060	12/09/2023	3	18/09/2023	$ 11.034.800,00	FE 36871	07/09/2023	$ 11.034.800,oo	$ 0,00
	084	15/11/2023	4	17/11/2023	$ 8.740.000,00	FE 37108 NC 1311	08/11/2023 08/11/2023	$ 8.740.014,50 -$14,50	$ 0,00
			TOTAL RECIBIDO		$43.680.098,70	TOTAL FACTURADO		$ 43.680.098,70	$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden compra contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 43.680.100,00	$ 43.680.098,70	$ 1,30	$ 43.680.098,70	$ 43.680.098,70	$ 00,00

Que mediante certificación de relación de pagos No. GS-2023-040601-DIBIE de fecha 07/12/2023 el señor Teniente Jean Pierre Peña Acosta Tesorero de la DIBIE certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
113123	240523	267185323	15/08/2023	$ 13.479.998,70	$ 885.375,00	$ 12.594.623,70
113123	270023	288111123	31/08/2023	$ 10.425.300,00	$ 684.741,00	$ 9.740.559,00
113123	289023	334841423	04/10/2023	$ 11.034.800,00	$ 724.774,00	$ 10.310.026,00
113123	367923	434006823	07/12/2023	$ 8.740.000,00	$ 574.050,00	$ 8.165.950,00
TOTAL				**$ 43.680.098,70**	**$ 2.868.940,00**	**$ 40.811.158,70**

Se determina como valor no ejecutado del contrato PN-DIBIE-08-7-16008-2023 la suma de ($ 1,30) UN PESO CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE correspondiente al registro presupuestal No. 113123 del 21/04/2023 y COP N° 6523 del 28/03/2023 y se solicitará su liberación.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica.
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica.
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica.
FECHA DEL CONTRATO: No aplica.

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-022714-DIBIE	16/07/2023	17/05/2023 al 05/07/2023
2	GS-2023-0001-DIBIE	16/08/2023	06/07/2023 al 06/08/2023
3	GS-2023-029364-DIBIE	14/09/2023	07/08/2023 al 07/09/2023
4	GS-2023-033084-DIBIE	10/10/2023	08/09/2023 al 08/10/2023
5	GS-2023-037617-DIBIE	16/11/2023	08/10/2023 al 08/11/2023
6	GS-2023-040810-DIBIE	11/12/2023	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y demás leyes y decretos complementarios, así mismo, el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA **NACIONAL** **EL SUPERVISOR:**	Capitán DAVID CASTAÑO ÁLVARES JEFE Grupo Comunicaciones Estratégicas DIBIE
POR EL CONTRATISTA: **SU REPRESENTANTE LEGAL:**	GIOVANNY ENRIQUE ALGARRA SUÁREZ, Inversiones Tecnológicas S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 08-7-16008-2023, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL", de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la presente acta de liquidación las partes acuerdan liberar la suma de UN PESO CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 1,30) correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal 6523 del 29/03/2023 y registro presupuestal 113123 del 21/04/2023, de la cual se le enviara copia al jefe de presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia para que realice la liberación contra liquidación de los recursos en el sistema SIIF Nación.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento; las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, 12 DIC 2023

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director Bienestar Social y Familia

POR EL CONTRATISTA,

GIOVANNI ENRIQUE ALGARRA SUÁREZ
Representante Legal Inversiones Tecnográficas S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **DAVID CASTAÑO ÁLVAREZ**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DIBIE

Elaborado por: CT. David Castaño Álvarez – jefe GUCOE
Revisado por: CT. Yuleyxi Andrade Fandiño – jefe GRUCO.
CT. Andrea del Pilar Lozano Barreto – jefe ASJUR.
MY. Alfonso López Rojas – jefe ARLOF (E)
TC. Giovanny Páez Rojas – jefe SUBIE

Fecha de elaboración: 12/12/2023.
Ubicación EQUIPO:\\Contrato impresos 2023//ejecución de contrato//acta de liquidación

Calle 44 No. 50-51, Bogotá.
Teléfono: 3144876898.
dibie.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
SC 6545 – 1-8-NT
CO - SC 6545–1-8-NT